

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso conten-

cioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ

Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2005.SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA CUERPO TÉCNICOS DE GRADO MEDIO,OPCIÓN ING. TÉCNICA AGRÍCOLA (B2002) ADJUDICACIÓN DESTINOS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
24.815.863 27,3428	GONZALEZ AGRICULTURA Y PESCA	MARTINEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO DELEGACIÓN PROVINCIAL	2441110 UN. GESTIÓN MÁLAGA	DEFINITIVO	1
75.693.311 25,7700	BALLESTEROS AGRICULTURA Y PESCA	OLMO DELEGACIÓN PROVINCIAL	ANTONIO JESUS O.C.A.LOS PEDROCHES	9106210 MONITOR POZOBLANCO(CÓRDOBA)	DEFINITIVO	2
31.567.704 25,5660	HERRERO MEDIO AMBIENTE	SEVILLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	JUAN PEDRO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8412510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	3
24.235.358 20,2978	GUZMAN AGRICULTURA Y PESCA	CASADO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FERNANDO ALFREDO DELEGACIÓN PROVINCIAL	331510 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	4
28.854.508 18,8066	ORDÓÑEZ MEDIO AMBIENTE	AGULLA DELEGACIÓN PROVINCIAL	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	8412510 TITULADO GRADO MEDIO CÁDIZ	DEFINITIVO	5

RESOLUCION de 25 de septiembre de 2006, de la Dirección General de Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Javier Alberto de las Cuevas Torres, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Marbella (Málaga), mediante Decreto de Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2006, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Vicesecretaría de don Javier Alberto de las Cuevas Torres, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría, categoría de entrada, titular de la plaza de Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2006, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de

Justicia y Administración Pública, modificado por el Decreto 132/2005, de 24 de mayo.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Javier Alberto de las Cuevas Torres, con DNI 25.108.517, Oficial Mayor del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), al puesto de trabajo de Vicesecretaría del Ayuntamiento de Marbella (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2006.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE EDUCACION

ORDEN de 18 de septiembre de 2006, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado los procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, se les nombra provisionalmente personal funcionario en prácticas y se aprueba el expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de los mencionados Cuerpos, convocados por la Orden que se cita.

Realizados los trámites de selección previstos en la Orden de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21), por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores de Música y Artes Escénicas y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, así como procedimiento para adquisición de nuevas especialidades, procede la publicación del personal seleccionado ordenado por especialidades y puntuación y la aprobación del expediente del procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

En consecuencia, de conformidad con lo preceptuado en la base 13 de la Orden de la Consejería de Educación de 8 de marzo de 2006 (BOJA del 21), esta Consejería

HA DISPUESTO

1. Publicar, por especialidades, la lista del personal aspirante que ha superado el procedimiento selectivo para ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Profesores de Música y Artes Escénicas, así como acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, según el Anexo I de la presente Orden, figurando en primer lugar el personal que ha accedido del Grupo B al Grupo A y, en segundo lugar, el que ha superado el procedimiento selectivo por la modalidad de ingreso en la Función Pública Docente, ordenados todos los grupos por la puntuación obtenida.

2. Nombrar con carácter provisional, como personal funcionario en prácticas, en tanto se comprueba la documentación aportada, a quienes han superado los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a la Función Pública Docente, que figuran en el Anexo I de la presente Orden con efectos de 1 de septiembre de 2006.

Si como consecuencia del aplazamiento para la incorporación a la fase de prácticas, ésta no pudiera realizarse durante el curso 2006/2007, deberá llevarse a cabo durante el curso siguiente, ocupando el lugar anterior al de la primera persona seleccionada de su especialidad de la promoción siguiente.

3. Aplicar al personal opositor relacionado en el Anexo I, grupo primero de cada especialidad, en cuanto a la realización de la fase de prácticas, lo establecido en el apartado 10.11 de la citada Orden.

4. Publicar, por especialidades, la lista del personal funcionario docente que ha adquirido nueva especialidad por el procedimiento establecido en el Título IV de la Orden de 8 de marzo de 2006, según Anexo II de la presente Orden, y aprobar el expediente reconociéndole la adquisición de la nueva especialidad con efectos de 1 de septiembre de 2006.

5. Declarar el aplazamiento para la realización de la fase de prácticas al personal opositor relacionado en el Anexo III de la presente Orden que, habiendo superado el procedimiento selectivo convocado por Orden de 8 de marzo de 2006, no pueden desarrollar el correspondiente período de prácticas por causas debidamente justificadas y apreciadas por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de esta Consejería, de acuerdo con lo establecido en la base 14.2 de la citada Orden.

6. Facultar a la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos para adoptar cuantas medidas e instrucciones sean necesarias para el desarrollo de esta Orden.

7. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Consejería de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los arts. 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o, alternativa y directamente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los arts. 8.2.^a, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de septiembre de 2006

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ
Consejera de Educación

Anexo I

PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

1.- Movilidad B-A

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(25961884) HERRERA LARA , MARIA DOLORES	04/04/1960	12.8500
(75405083) ORTEGA VAZ , ROCIO	11/04/1960	12.1300
(25069246) AVILA CAÑIZARES , RAFAEL	17/12/1962	11.7500
(28559393) CARRION ROBLES , FRANCISCO	03/08/1956	10.5500
(34061908) GARCIA PINO , JESUS	11/10/1964	9.8500

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

2.- Libre y Reserva

Apellidos y nombre	F.Nacim.	Global
(08916356) GUERRERO GOMEZ , MANUEL	30/06/1966	8.7307
(44211433) PICHARDO TOSCANO , CRISTINA	23/12/1976	8.4867
(77325124) TORRES RODRIGUEZ , VICTOR ENRIQUE	14/03/1979	8.4853
(44950105) RODRIGUEZ BALLESTER , GEMA	18/10/1973	8.3733
(23785372) PRADOS BUENO , MARIA VICTORIA	10/09/1964	8.3444
(74658554) RODRIGUEZ VILLA-REAL , CARMEN OLGA	14/12/1978	8.3333
(08905344) VILLEGAS ARANDA , MARIA DOLORES	05/01/1966	8.2097
(28748431) CARAVE PEREZ , ESTHER	20/08/1971	8.1000
(28741900) CARRION DELGADO , LAURA	18/10/1977	8.0573
(25997876) RODRIGUEZ CAMACHO , MERCEDES	11/06/1967	7.9200
(27345051) MARTINEZ MELGAR , FRANCISCA	21/11/1972	7.8433
(33307545) MEILAN BELLON , MARIA LUISA	18/07/1966	7.8067
(28871913) FERNANDEZ PEREZ , IRENE	06/05/1964	7.7733
(34844408) GARRIDO OLLER , MARIA DOLORES	22/10/1970	7.6978
(45581629) PALOMO GARCIA , MARIA DEL CARMEN	31/12/1976	7.6313
(30787123) SOLER LOPEZ , JUAN	12/06/1971	7.6100
(75442411) RAMIREZ BARRERA , DAVID	01/01/1972	7.5733